



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA SITUACIÓN DE ALERTA SANITARIA CURSO 2021-22

CEIP FLAVIO SAN ROMÁN DE CICERO



INDICE

INTRODUCCIÓN:	3
1.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	3
2.- QUÉ ES LA COVID-19. CÓMO SE TRANSMITE. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.	4
2.1. ¿QUÉ ES?.....	4
2.2. Las principales medidas de prevención personal.....	4
2.3. Materiales necesarios para la prevención de la COVID-19.....	5
3.- NORMAS GENERALES.....	6
4.- COORDINADOR COVID.....	10
5.- GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA.....	11
6.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ESCENARIO 1 Y 2. ...	
ESCENARIO 1. DOCENCIA PRESENCIAL.....	12
ESCENARIO 2. DOCENCIA MIXTA.....	12
6.1. HORARIO LECTIVO.....	12
6.2. HORARIO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO.....	13
6.3. HORARIO DEL PROFESORADO:.....	13
6.4. Organización de las entradas y salidas del centro:	14
6.4.1 Entradas y/o salidas.....	14
6.4.2. Previsión de entradas y salidas por grupos de alumnos.	15
6.4.3. Tiempo establecido entre grupo y grupo entre las entradas y salidas.	15
6.4.4. Persona o personas responsables que supervisan las entradas y salidas del centro.	16
6.4.5. Transporte escolar: organización para las entradas y salidas.	16
7.- ESPACIOS. UTILIZACIÓN. PROTECCIÓN	16
7.1. Tabla resumen de los espacios.	16
7.2. Pasillos.....	19
7.3. Baños y aseos.....	20
7.3.1 Normas en cuanto a la utilización de estos por parte del alumnado:	20
7.3.2. Utilización de los aseos por parte de los profesores/as.....	21
7.3.3. Limpieza e higiene establecidas para los mismos.....	21
7.4. Sala de profesores:.....	21
7.5. Administración:	22
7.6. Conserjería:	23
7.7. Biblioteca:	23
7.8. Aula de Inglés:.....	24
7.9. Aula de Música:	25
7.10. Aula de Informática:	25
7.11. Aula de Usos múltiples:	26



7.12. Aula de PT y AL:.....	26
7.13. Aula de 1ºB:.....	27
7.14. Aula de desdoblés y francés:.....	27
7.15. Polideportivo.....	28
7.16. Patios (recreos):.....	29
8. COMEDORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.....	31
9.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y DETECCIÓN.....	34
9.1. Ubicación de puntos de agua y jabón en el centro.....	34
9.2. Ubicación de zonas o dependencias con dispensadores de gel hidroalcohólico..	34
9.3. Disponibilidad de mascarillas para el personal trabajador del centro y en casos concretos de necesidad para el alumnado:.....	34
9.3.1. Materiales de protección que recibe cada docente. (Anexo 7).....	34
9.3.2. Medidas de protección del alumnado.....	36
9.4. Organización y frecuencia de limpieza de espacios y dependencias del centro, durante la jornada escolar y después de la misma:.....	36
9.5. Normas para la ventilación de aulas y otras dependencias de uso del personal trabajador del centro y de los alumnos:.....	36
9.6. Protocolo de limpieza y desinfección.....	37
9.7. Medidas establecidas en caso de detección de un alumno con síntomas compatibles con la COVID-19:.....	38
9.8. Directrices que regirán la actuación ante sospecha de enfermedad.....	38
9.9. En el caso de que un miembro de la comunidad educativa (alumno o trabajador) dé positivo de la COVID-19:.....	39
9.10. Rutinas a realizar por los profesores:.....	39
10.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ESCENARIO 2. ...	41
DOCENCIA MIXTA.....	41
11.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ESCENARIO 3. DOCENCIA A DISTANCIA.....	42
12.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO.....	43
13.- ANEXOS.....	43
Anexo 1 –Protocolo general de vuelta a las aulas.....	43
Anexo 2 – Ficha de datos.....	43
Anexo 3 – Modelo de declaración responsable.....	43
Anexo 4 – Registro de salida/visita del centro.....	43
Anexo 5 – Comedor.....	43
Anexo 6 – Medidas de prevención e higiene.....	43
Anexo 7 – Buenas prácticas en el trabajo.....	43
Anexo 8 – Orientaciones cuidado emocional del alumnado.....	43
Anexo 9 – Ejemplos de cartelería.....	43



INTRODUCCIÓN:

La [Resolución de 12 de agosto de 2021, por la que se aprueba el Protocolo general de organización para el desarrollo de la actividad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2021-2022, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria](#), nos indica las actuaciones que deben desarrollar los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Cantabria con respecto a las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19.

La propuesta es elaborada conjuntamente por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional y elevada a “Declaración de Actuaciones Coordinadas” (DAC) por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión del 2 de junio de 2021, y la ‘Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19’ del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El protocolo presentado en esta Resolución, constituye la base para la organización del centro educativo y se concreta en el Plan de contingencia.

El inicio del curso, hasta el avance de la vacunación entre el alumnado y la mejora de los indicadores epidemiológicos, será muy similar al del curso pasado. Las características de la última ola de contagios, que ha afectado especialmente a la población joven, obliga a un escenario restrictivo en los centros educativos. Las medidas serán reevaluadas con asiduidad y se relajarán, de acuerdo con las autoridades sanitarias, cuando la situación lo permita.

Siguiendo el protocolo elaborado por la Consejería de Educación (Anexo 1) se modifica el Plan de contingencia existente en el CEIP FLAVIO SAN ROMÁN DE CICERO, siendo actualizado y revisado al menos trimestralmente, para el curso 2021-22.

Datos del centro:

- **Denominación:** Colegio Público de Educación Infantil y Primaria
- **Código:** 39011621
- **Localidad:** Cicero (Bárcena de Cicero)

Persona responsable:

- **Nombre y apellidos:** M^a José Cabièces Jiménez
- **Cargo:** Directora
- **Correo electrónico y teléfono de contacto:**
mariajosefa.cabiècesjimenez@educantabria.es
Ceip.flavio.san.roman@educantabria.es
- **Teléfono personal:** 673953024 **colegio:** 94264220

1.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

- Cumplimiento de las **medidas higiénico sanitarias**.
- Entorno escolar **seguro**.
- Adoptar **medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud**, con base en las medidas establecidas por las autoridades sanitarias.
- Tener previstas las **actuaciones**, organizativas, curriculares, de atención al



alumnado, emocionales y pedagógicas **en los tres escenarios posibles:**

- Escenario 1: actividad docente presencial,
 - Escenario 2: actividad mixta (actividad docente presencial y no presencial) y
 - Escenario 3: actividad docente a distancia.
- Informar y actuar de forma responsable y conjunta, en la aplicación de las medidas establecidas, con la **Comunidad Educativa** para la consecución de este plan de contingencia.

2.- QUÉ ES LA COVID-19. CÓMO SE TRANSMITE. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

2.1. ¿QUÉ ES?

Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales. El 11 de febrero del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció el nombre oficial de la enfermedad que está causando el brote del nuevo coronavirus 2019:

- El nuevo coronavirus ha sido bautizado como SARS-CoV-2 y
- La enfermedad que desencadena se denomina COVID-19.

Se transmite principalmente por:

- Las gotas respiratorias de más de 5 micras
- Por el contacto directo con las secreciones de personas infectadas.

Los **síntomas más comunes** compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

2.2. Las principales medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente a la COVID-19 y otras infecciones respiratorias.

Son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y metódica, durante al menos 40 segundos con agua y jabón; si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. La higiene de manos habrá de ser obligatoria desde el inicio de cada jornada lectiva y durante el desarrollo de la misma.
2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca.
3. Al toser o estornudar, utilizar un pañuelo desechable o, en su ausencia, cubrir la boca y la nariz con el ángulo interno del codo.
4. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, si es posible, con tapa y pedal
5. Uso obligatorio generalizado de la mascarilla para el alumnado a partir de Primaria, el profesorado y todo el personal del centro educativo, teniendo en cuenta las excepciones que se establezcan en cada momento por las recomendaciones, normas y resoluciones sanitarias al respecto

De forma general, **el uso de la mascarilla no será recomendable** en los siguientes



casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con algún tipo discapacidad o situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela y personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización o cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de estos elementos de protección.

6. Transporte escolar: el uso de mascarillas será obligatorio para todo el alumnado que utilice el transporte escolar colectivo

7. En caso de compartir objetos, habrán de extremarse las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca) y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

8. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

2.3. Materiales necesarios para la prevención de la COVID-19:

Siguiendo las directrices de las autoridades sanitarias, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en Centros Docentes establece los elementos de los que habrán de disponer todos los centros para la prevención de la COVID-19. Son los siguientes:

- Mascarillas

Mascarillas 'transparentes': Docentes que tengan a su cargo alumnos/as con necesidades educativas especiales (problemas de audición, lenguaje u otros)

Mascarillas FFP2:

- o Educación Especial
- o Fisioterapeutas
- o Técnicos Sociosanitarios
- o Técnicos de Educación Infantil
- o Docentes de Educación Infantil

Mascarillas higiénicas o quirúrgicas: resto de profesorado.

- Jabón: En aseos y comedor.
- Dispensadores de jabón: En aseos y comedor.
- Gel hidroalcohólico: En cada aula y espacios comunes.
- Dispensadores de gel hidroalcohólico: En cada aula y espacios comunes.
- Cubos de basura con tapa y, a ser posible, con pedal: En cada aula y espacios comunes
- Felpudos higiénicos: En las entradas del centro escolar, entrada de las aulas de 2 años y entrada al polideportivo.
- Papel secamanos: En los aseos, aportado por la empresa de limpieza. En el comedor, aportado por la empresa de comedor.
- Pañuelos desechables: En las aulas, aportados por cada alumno.
- Botellín de agua: En las aulas, aportados por cada alumno.
- Lejía y otro tipo de productos para la desinfección de los espacios. La lejía y otros productos para la limpieza general y desinfección del centro aportado por la empresa de limpieza.
- Desinfectante de mesas, sillas..... aportado por el centro en cada uno de los espacios para uso de cada profesor/alumno.
- Batas impermeables para profesorado de:
 - o Educación Especial
 - o Fisioterapeutas
 - o Técnicos Sociosanitarios



- o Técnicos de Educación Infantil
- o Docentes de Educación Infantil
- Pantallas protectoras:
 - o Educación Especial
 - o Fisioterapeutas
 - o Técnicos Sociosanitarios
 - o Docentes de determinadas especialidades instrumentales de música
 - o Técnicos de Educación Infantil
 - o Docentes de Educación Infantil
- Guantes:
 - o Fisioterapeutas
 - o Personal que cubra necesidades de higiene del alumnado.

3.- NORMAS GENERALES.

- Todas las personas que **accedan al centro educativo** deberán hacer uso de las **alfombras higiénicas** impregnadas de la dilución desinfectante de lejía /agua, dispuestas en las entradas al mismo. Deben aplicarse **gel hidroalcohólico** en las manos y deberán usar, **obligatoriamente mascarilla**, los mayores de 2 años.
- En las **entradas, salidas y circulación** por el centro educativo y su recinto, es obligatorio el **uso de mascarilla** para todas las personas mayores de 2 años.
- **No podrán acudir al centro educativo**, las personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **No pueden acudir al centro los alumnos/as** con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y realizarán toma de temperatura todos los días antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro debiendo llamar a su centro de salud o al teléfono habilitado en su comunidad autónoma para COVID-19.
- **El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables** para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, aportando informe médico y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.



- **La organización del centro se establece** de tal manera para garantizar:
 - La limitación de contactos
 - La higiene de manos como medida básica para evitar la transmisión, así como la higiene respiratoria
 - La ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del centro
 - Una gestión adecuada y precoz ante la posible aparición de un caso.
 - Entorno seguro.
 - Desarrollo pedagógico y curricular del alumnado.
- El **horario lectivo** del centro será de 9:00h a 14:00h. Estableciendo horarios escalonados en entradas, salidas, actividades higiénicas y de juego, para limitar los contactos y facilitar la distancia interpersonal.
- El **profesorado** atenderá al alumnado en las aulas según el horario establecido en este protocolo y realizarán tareas de vigilancia en las entradas y salidas escalonadas en las puertas del recinto.
- **Se evitarán las aglomeraciones.** Para ello se organizarán entradas y salidas del centro educativo de manera escalonada y ordenada.
- Se mantendrá una **distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros.**
- **Se reducirán al mínimo los desplazamientos** de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Siempre que sea posible, se dejarán las **puertas abiertas** para evitar la necesidad de abrirlas.
- Se mantendrán las **ventanas abiertas** el mayor tiempo posible y siempre se ventilará la estancia en los cambios de actividad. Nos servirán de manera orientativa los Medidores de CO2 que están en cada aula.
- **En las aulas**, al entrar, siempre se utilizará gel hidroalcohólico y se medirá la temperatura del alumnado. La distancia mínima interpersonal será de 1,5 metros. Se priorizará que los materiales sean individuales de cada alumno/a y no se intercambien. Se utilizarán, siempre que sea necesario, pañuelos desechables, que aportarán los alumnos/as.
 - Los alumnos de Educación Infantil, en el aula, la mascarilla no es obligatoria, aunque es recomendable.
 - Los alumnos/as de Educación Primaria, en el aula, utilizarán mascarilla, obligatoriamente, proporcionada por sus familias.
 - La ratio máxima será de 25 alumnos/aula en el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria y de 18 alumnos/as/aula en el aula de infantil 2 años.
 - El profesorado utilizará obligatoriamente mascarilla y en caso de los profesores y técnicos de Educación Infantil, también batas impermeables y pantallas protectoras.
- Se establecerán **grupos estables de convivencia.** En nuestro caso será determinado por curso.



- **En el patio**, se establecerán zonas de juego por grupos estables de convivencia. Se accederá de forma escalonada para salvaguardar la distancia interpersonal de seguridad. Para poder mantener las condiciones de higiene, los juegos que conlleven el intercambio de objetos se realizarán con el grupo estable de convivencia. Se llevará mascarilla.
- **En los aseos**, se utilizarán solo los lavabos y WC señalizados. Se accederá por turnos y se mantendrá la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- **En pasillos**, zonas de paso y escaleras, se circulará por la derecha atendiendo a las señales de dirección.
La no interacción con otros grupos se mantendrá de forma estricta en espacios interiores para todo el alumnado.
- Las **aulas de uso múltiple y espacios comunes** serán utilizadas según las normas detalladas en este protocolo.
- El **aula matinal**, gestionada por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero para el alumnado de infantil 2 años. Se realizará en el aula de referencia del grupo de esa edad. Para el resto del alumnado, la AMPA del centro gestionará el servicio y la actividad se realizará en espacios del centro que no serán utilizados en el horario lectivo.
- En el **transporte escolar**, es obligatorio el uso de mascarilla para todos los usuarios.

Se asignará y organizará la distribución del alumnado dentro del transporte respetando, en la medida de lo posible, los grupos de convivencia estable y limitando las interacciones físicas. El sitio asignado a cada alumno será fijo. Los alumnos esperarán en las paradas manteniendo las distancias para acceder al vehículo en fila y por la puerta de delante. Antes de subir al vehículo, los alumnos tendrán que limpiarse las manos con gel Hidroalcohólico.

- En el **comedor escolar**, la empresa COMBI SL, garantizará las medidas higiénicas.
Se establecerán criterios de admisión para minimizar las aglomeraciones y riesgos de contagio.
El alumnado tendrá asignado un turno y sitio fijo.
El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el alumnado, incluido el de entre tres y seis años, con la única excepción del tiempo de ingesta de alimentos o bebidas (será obligatoria, por lo tanto, durante el recreo de comedor).
Se garantizará el mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, excepto los grupos de convivencia estable.
Los grupos de convivencia estable estarán separados entre sí y con respecto a otros alumnos por una distancia superior a los dos metros.
Se mantendrá el espacio ventilado en todo momento –si es posible, con ventilación cruzada-. En todo caso, se intensificará la ventilación entre un turno y el siguiente y se realizará la desinfección de mesas y bancos.



- Las **actividades extraescolares**, podrán realizarse siguiendo las medidas higiénicas y de prevención que se establecen para el periodo lectivo. Serán gestionadas por la Asociación de padres y madres del colegio y coordinadas por la dirección del centro.

Su organización respetará los grupos de convivencia estable constituidos por los equipos directivos para la jornada lectiva. Para permitir su celebración en aquellos casos en los que no sea posible garantizar esta premisa, habrán de conformarse nuevos grupos de convivencia, que serán fijos.

- **Las actividades complementarias** son permitidas tanto dentro como fuera del centro, siempre y cuando se cumplan las condiciones de limitación de contactos establecidas en el presente protocolo: interacción de grupos distintos sólo en exteriores y en situación de nueva normalidad y limitadas en función del número de líneas del centro. En el resto de escenarios, las actividades complementarias se realizarán por grupos de convivencia estable en el caso de Infantil y Primaria y cumpliendo las medidas de distancia y aforos en el resto de etapas.

Para hacer viables las salidas fuera del centro, estarán permitidos los viajes en autobús, siempre utilizando mascarilla y con las siguientes premisas:

En las etapas de Infantil y Primaria, las agrupaciones de alumnado habrán de hacerse respetando los grupos establecidos para las actividades al aire libre.

Durante el primer trimestre estarán suspendidas las salidas del centro que impliquen pernocta. Esta decisión se revisará periódicamente.

- **Se evitarán las asambleas o reuniones multitudinarias.**

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, los centros educativos promoverán que las reuniones y otras actividades no lectivas se realicen preferentemente de forma telemática.

Estas actividades habrán de ser necesariamente telemáticas en los escenarios de mayor riesgo 3 y 4.

Sin embargo, para que puedan ejercer las funciones y competencias que tienen encomendadas con mayor facilidad, en los escenarios de nueva normalidad y riesgo 1 y 2 los órganos colegiados de gobierno de los centros (Claustro de Profesores, Consejo Escolar y Comisión de Coordinación Pedagógica), las Asociaciones de Madres y Padres de los centros educativos, los representantes sindicales de los trabajadores y las Asociaciones de Alumnos podrán utilizar para sus encuentros los espacios destinados a tal fin en los centros educativos y reunirse de forma presencial. En estos casos, deberán velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención e higiene establecidas por las autoridades sanitarias y las establecidas en el plan de contingencia.

Asimismo, en esos escenarios se pueden celebrar reuniones presenciales de coordinación de los equipos docentes (respetando las medidas de seguridad) para que el profesorado pueda compartir información sobre el progreso académico y las dificultades del alumnado, así como realizar una valoración tanto grupal como individual y establecer las medidas que consideren oportunas.

Del mismo modo, los centros educativos facilitarán la realización de las gestiones por parte de las familias de forma telemática.

Por su parte, las reuniones de seguimiento del alumnado podrán realizarse de manera presencial en los escenarios de riesgo bajo (nueva normalidad y 1 y 2 de alerta), garantizando en todo momento el cumplimiento de las medidas de prevención de contagio.



- Se realizará la **programación general anual**, teniendo en cuenta los tres escenarios posibles siguiendo las instrucciones de inicio de curso.
- **En caso de detectar síntomas de un posible caso de COVID-19**, se seguirán las pautas establecidas en este protocolo.
- Se crea en el centro la figura del “**Coordinador COVID**”, que será la persona de referencia a quien corresponderá la interlocución con la Consejería de Educación en esta materia.
- **Las familias** sólo podrán entrar al recinto y edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene. Se recomienda solicitar cita previa a través del teléfono 942642204 o del email: ceip.flavio.san.roman@educantabria.es.
- **Se actualizarán los datos personales de las familias**, (Anexo 2) conociendo los recursos informáticos y de conexión que poseen.
- Al inicio de curso, las familias firmarán una “**declaración responsable**” (Anexo 3), de aceptación de las condiciones establecidas por las autoridades sanitarias y educativas para la prevención y control de la COVID-19 en los centros educativos de Cantabria. Ante esta situación excepcional, los padres, madres y tutores habrán de asumir este próximo curso académico el compromiso expreso de **controlar estrechamente la salud de los alumnos/as y de comunicar cualquier información relevante** en este sentido.
- Toda persona que acceda al centro o que recoja a los alumnos/as antes de la finalización del horario escolar, deberá firmar en el **libro de registro de visitas y salidas**. (Anexo 4)
- En caso de tener una **situación de emergencia** (p.e: incendio), se aplicará el plan de evacuación del centro.
- Este protocolo estará en continua revisión y se adecuará, si fuera necesario, a la normativa e indicaciones establecidas por la Consejería de Sanidad y de Educación.

4.- COORDINADOR COVID.

Para la gestión precoz y eficaz ante una eventual aparición de casos en un centro educativo, el equipo directivo podrá nombrar a uno de sus docentes como ‘Coordinador COVID-19 de Centro’, que será la persona de referencia a quien corresponderá la interlocución con la Consejería de Educación en esta materia. En concreto, las incidencias en este sentido se comunicarán al Servicio de Inspección, que ejercerá la ‘Coordinación central COVID-19 de Centros’ y a las personas determinadas como “Intermediarias COVID” entre el centro educativo y el Sistema Cántabro de Salud.

El Servicio de Inspección será, a su vez, el órgano de interlocución con la Dirección General de Salud Pública.



Coordinador COVID: M^a Josefa Cabieces Jiménez (Directora).

- **FUNCIONES DEL COORDINADOR COVID:**

- Notificar los casos sospechosos al coordinador intermedio asignado a su centro.
- Notificar al coordinador intermedio los casos positivos de los que tenga conocimiento a través de las familias.
- Recibir la información sobre casos positivos y contactos estrechos que le transmitan los coordinadores intermedios y colaborar en las medidas oportunas para asegurar que esas personas no acuden al centro educativo durante su periodo de aislamiento o cuarentena.
- Recabar la información necesaria cuando se produce un caso positivo en el centro para elaborar el listado de contactos estrechos y remitir dicho listado al coordinador intermedio. Se deben incluir los contactos que se produzcan en las actividades extraescolares o en el uso de los servicios complementarios, como transporte y comedor, por lo que es imprescindible coordinarse con los responsables de dichas actividades.
- Proporcionar a las familias las hojas de información ante un caso sospechoso o ante un contacto estrecho disponibles en la *Guía de actuación ante casos de COVID-19 en centros educativos (Manual para el coordinador COVID del centro)*.
- Asegurar la disposición de los materiales higiénico-sanitarios requeridos.
- Coordinar las actuaciones informativas, formativas y de sensibilización respecto a las medidas higiénico-sanitarias y organizativas que se adopten en el seno de la comunidad educativa.

Toda la comunidad educativa debe colaborar con el coordinador COVID, facilitándole la información que necesite y siguiendo sus indicaciones. Es especialmente importante la labor de los tutores a este respecto, tanto en el control de la asistencia del alumnado como en la comunicación con las familias.

Los responsables de los servicios complementarios de transporte y comedor, del servicio de madrugadores y de cualquier actividad extraescolar que se realice en el centro deben proporcionar al coordinador COVID los listados actualizados del alumnado que utilice estos servicios o participe en estas actividades, indicando su ubicación en el autobús, comedor o aula y los grupos de convivencia estable organizados. A su vez, tienen que registrar la asistencia diaria del alumnado para poder suministrar esa información cuando el coordinador COVID se la requiera.

5.- GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA.

Se crean grupos estables de alumnado que, junto a su tutor/a, conformarán grupos estables de convivencia, cuyos miembros podrán socializar y jugar entre sí sin mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos deberán evitar la interacción con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo el número de contactos.

La conformación de estos grupos, además de la limitación de los contactos, facilitaría, si fuera necesario, el rastreo, así como la prevención del contagio a otros grupos.

- Grupo estable de infantil 2 años: alumnado de 2 años, tutora y Técnico de Educación Infantil.
- Grupo estable de infantil 3 años: Alumnado de 3 años A. Tutor/a.
- Grupo estable de infantil 4 años: Alumnado de 4 años A y B. Tutores.



- Grupo estable de infantil 5 años: Alumnado de 5 años A y B. Tutores.
- Grupo estable de 1º de primaria: Alumnado de 1º A y B. Tutores.
- Grupo estable de 2º de primaria: Alumnado de 2º A. Tutor/a.
- Grupo estable de 3º de primaria: Alumnado de 3º A y B. Tutores.
- Grupo estable de 4º de primaria: Alumnado de 4º A y B. Tutores.
- Grupo estable de 5º de primaria: Alumnado de 5º A y B. Tutores.
- Grupo estable de 6º de primaria: Alumnado de 6º A y B. Tutores.

Los profesores de apoyo en Educación Infantil, especialistas de PT, AL, orientadora, Educación Física, Música, Religión, Inglés, Francés y Técnico Sociosanitario, acudirán a las aulas de referencia de cada grupo para la realización de sus sesiones.

6.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ESCENARIO 1 Y 2.

ESCENARIO 1. DOCENCIA PRESENCIAL.

ESCENARIO 2. DOCENCIA MIXTA.

6.1. HORARIO LECTIVO.

- DE OCTUBRE A MAYO

Entrada escalonada: DE 8:45 a 9:00h

1ª SESIÓN: DE 9:00 A 10:00 H.

2ª SESIÓN: DE 10:00 A 10:50 H.

RECREO 1: DE 10:50 A 11:00 H. DESAYUNO SALUDABLE.

3ª SESIÓN: DE 11:00 A 11:50 H

RECREO 2: DE 11:50 A 12:20 H. En el patio, excepto días de lluvia.

4ª SESIÓN: DE 12:20 A 13:10.

5ª SESIÓN: DE 13:00 A 13:40 H.

Salida escalonada: DE 13:45 a 14:15h

- SEPTIEMBRE Y JUNIO

Entrada escalonada: DE 8:45 a 9:00h

1ª SESIÓN: DE 9:00 A 9:50 H.

2ª SESIÓN: DE 9:50 A 10:40 H.

3ª SESIÓN: DE 10:40 A 11:30H.

RECREO: 11:30 A 12:00H

4ª SESIÓN: DE 12:00 A 12:45 H

Salida escalonada: DE 12:45 a 13:15h

- INFANTIL 2 AÑOS:

- Entrada al centro: a las 9:15h o a las 10:00 horas.

- Salida: 13:00 o a las 14:00 horas.



6.2. HORARIO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO.

- **AULA MATINAL “LOS PRIMEROS DEL COLE”:** 7:30 A 9:00 horas.
- **COMEDOR ESCOLAR:**
 - * De octubre a mayo:
 - Horario de comedor de Infantil 2 años: 12:40 horas. Solo los alumnos/as que hagan uso del comedor podrán permanecer en el centro hasta las 15:30 horas.
 - Horario de infantil 3, 4 y 5 años: 13:40h a 15:25h
 - Horario de Primaria: 14:00h a 15:30h
 - *Septiembre y junio:
 - Horario de comedor de Infantil 2 años: 12:15 horas. Solo los alumnos/as que hagan uso del comedor podrán permanecer en el centro hasta las 14:30 horas.
 - Horario de infantil 3, 4 y 5 años: 12:40h a 14:25h
 - Horario de Primaria: 13:00h a 14:30h
- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:** de 15:30 a 17:00 h (de octubre a mayo)
- **PROA/PREC:** De lunes a jueves de 15:00h a 17:00h. (de octubre a mayo)
- **TRANSPORTE ESCOLAR:** 3 rutas, con horarios:
 - Llegada al centro escolar: 9:00h
 - Salida del centro escolar: 13:00h (septiembre y junio) y a las 14:00 (de octubre a mayo)
 - Salida para alumnado de actividades extraescolares: 17:00h.

6.3. HORARIO DEL PROFESORADO:

- Mañanas de lunes a miércoles: de 8:45h a 15:00h
- Mañanas de jueves y viernes de 8:45h a 14:00h
- Tardes de lunes a viernes: 15:00h a 17:00h (turnos de rotación por las actividades extraescolares). Excepto profesorado itinerante y con jornada reducida.

DE OCTUBRE A MAYO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
DE 8:45H A 9:00H	Atención al alumnado				
DE 9:00H A 14:00H***	PERIDO LECTIVO				
DE 14:00H A 15:00H***	Atención a padres*	Reuniones de Claustro*, Consejo Escolar*, CCP, CESPAD	Coordinación Paralelo Trabajo personal	Coordinación niveles** Formación.*	
DE 15:00 A 17:00H***	Turnos de rotación para la supervisión de las actividades extraescolares y PREC				
*Se priorizarán las reuniones telemáticas. **Cada 15 días. *** En los meses de septiembre y junio el horario de salida se reducirá en una hora y no habrá rotaciones de tarde.					

- Horario del técnico sociosanitario: de 8:45h a 15:45h.
- Horario del fisioterapeuta: 2 días/semana.



6.4. Organización de las entradas y salidas del centro:

6.4.1 Entradas y/o salidas.

- Las entradas y salidas del alumnado se realizarán de forma **escalonada** y guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros. A su vez se deberá seguir las indicaciones de las **señales orientativas** del colegio en entradas, zonas de paso y pasillos. Una vez en la puerta del aula, se seguirán las indicaciones sanitarias y normas de aula establecidas por el centro y tutores/as.
- Los alumnos/as de infantil, accederán al recinto escolar con mascarilla.
- El alumnado de primaria solo podrá acceder, al recinto escolar y las aulas, con mascarilla.
- Las **familias** solo podrán acceder al centro educativo si es imprescindible o con cita previa, siguiendo las normas higiénicas (uso obligatorio de mascarilla, gel hidroalcohólico). (Se realizarán especificaciones y excepciones con el alumnado nuevo y en periodo de adaptación).
- El **horario del centro tendrá flexibilidad de 15 minutos** de entrada y salida antes y después del horario lectivo establecido.
Entradas desde las 8:45h y salidas hasta las 14:15h.
- El **profesorado** deberá atender al alumnado, si fuera necesario, siguiendo el horario establecido en este protocolo, a las 8:45h.
- Los/as **tutores/as** estarán en las aulas a las 8:45h para la recepción del alumnado, según el horario establecido en este protocolo.
Desde las 8:45h hasta las 9:00h y de las 14:00h a las 14:15h, los alumnos/as permanecerán en sus lugares asignados del aula, realizando actividades lúdicas individuales, ya que no se considera horario de periodo lectivo. (El horario lectivo del alumnado continúa siendo de 9:00h a 14:00h)
- En las **puertas de entrada/salida del recinto escolar**, desde las 8:45h a las 9:00h y de 14:00h a 14:15h, se realizarán turnos de profesores para regular y supervisar la entrada/salida según las normas establecidas.
- Para las **entradas y salidas del recinto escolar** se utilizarán **3 puertas** del centro escolar, que denominamos como: “puerta principal”, “puerta del parque de columpios”, “puerta de autobús”.
- Para las **entradas y salidas al edificio del colegio**, continuaremos utilizando las dos puertas existentes como se ha estado realizado en cursos anteriores, es decir, infantil, 1º, 2º y 3º de primaria utilizarán la puerta principal y 4º, 5º y 6º de primaria utilizarán la puerta lateral, así como, las escaleras de acceso a las aulas de la planta primera.
- Para las entradas y salidas, sonará una melodía a través de la megafonía.
- En caso de **familias con varios hijos/as**, su horario de referencia para la entrada y salida de todos ellos, será el horario establecido para el menor de los hijos/as.
- Los alumnos/as que utilicen **transporte escolar** tendrán entrada escalonada según la llegada del vehículo. La monitora del autobús acompañará a los alumnos/as hasta la entrada del edificio. La salida se realizará según el horario establecido de salida del aula de todos los alumnos/as, nunca más tarde de las 13:55h.
- Los alumnos/as usuarios de **comedor escolar**, serán recogidos por las monitoras de comedor en las aulas de infantil a las 13:40h. Los alumnos/as de primaria (1º y 2º) serán recogidos por las monitoras en las aulas de



primaria a las 13:50h. Los alumnos/as de 3º a 6º de primaria acudirán al final de la jornada a las aulas de referencia de recogida de alumnado de comedor.

- Las familias serán informadas de la modificación provisional del horario de entradas y salidas. Se les solicitará la puntualidad en la entrada y recogida del alumnado y respetar las distancias de seguridad para evitar aglomeraciones.

6.4.2. Previsión de entradas y salidas por grupos de alumnos.

GRUPO	ACCESO/SALIDA DEL RECINTO	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	ALUMNADO DE TRANSPORTE ESCOLAR	HORARIO DEL COMEDOR ESCOLAR
INFANTIL 2 AÑOS *	PUERTA PRINCIPAL	9:10H 10:00H	14:10H	NO	12:45H
INFANTIL 3 AÑOS *	PUERTA COLUMPIOS	9:00H	14:00H	13:55H	13:40H
INFANTIL 4 AÑOS	PUERTA COLUMPIOS	8:50H	13:50H	13:50H	13:40H
INFANTIL 5 AÑOS	PUERTA COLUMPIOS	8:45H	13:45H	13:55H	13:40H
1º PRIMARIA	PUERTA PRINCIPAL	8:45H	13:45H	13:55H	13:50H
2º PRIMARIA	PUERTA PRINCIPAL	9:00H	14:00H	13:55H	13:50H
3º PRIMARIA	PUERTA COLUMPIOS	8:55H	13:55H	13:55H	13:50H
4º PRIMARIA	PUERTA PRINCIPAL	8:50H	13:50H	13:50H	13:50H
5º PRIMARIA	PUERTA PRINCIPAL	8:54H	13:54H	13:55H	13:50H
6º PRIMARIA	PUERTA PRINCIPAL	8:57H.	13:57H	13:55H	13:50H

*Los alumnos/as de Infantil 2 y 3 años pueden ver modificado este horario general en el periodo de adaptación.

- En jornada reducida de septiembre y junio se reducirá una hora en el horario de salida.

6.4.3. Tiempo establecido entre grupo y grupo entre las entradas y salidas.

Se establece un intervalo de 5 minutos/por grupo para la entrada/salida.



6.4.4. Persona o personas responsables que supervisan las entradas y salidas del centro.
Según planificación establecida al inicio de curso con el profesorado disponible.

6.4.5. Transporte escolar: organización para las entradas y salidas.

Existen 3 líneas de transporte escolar. Los alumnos/as accederán al centro por la “puerta de autobús”, en orden de llegada de los vehículos. Las monitoras acompañarán a los alumnos/as hasta la puerta principal del colegio.

La salida de los alumnos/as de transporte se realizará según el horario de salida del resto del grupo, nunca más tarde de las 13:55h. Subirán al autobús y esperarán en su interior, siguiendo la normativa establecida para el transporte escolar.

7.- ESPACIOS. UTILIZACIÓN. PROTECCIÓN

7.1. Tabla resumen de los espacios.

El aforo máximo de las aulas, está calculado según el criterio de distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros establecida por la Consejería de Sanidad y de la ratio establecida por la Consejería de Educación.

En espacios dedicados a juegos, se establece el aforo máximo calculando una distancia de seguridad interpersonal de 4 metros, establecida por la Consejería de Educación.

(Se amplía la información en los siguientes apartados)

ESPACIOS/AULAS	METROS CUADRADOS	AFORO MÁXIMO	PREVISIÓN DE OCUPACIÓN SEPTIEMBRE 2020	UTILIZACIÓN	MATERIALES DE PROTECCIÓN ALUMNADO	MATERIALES DE PROTECCIÓN PROFESORADO
INFANTIL 2 AÑOS A	67,75	18 ALUMNOS 1 PROFESOR 1 TECNICO	17 ALUMNOS 1 PROFESOR 1 TECNICO	AULA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS BATA IMPERMEABLE GUANTES MASCARILLA FFP2
INFANTIL 2 AÑOS B	67,75	18 ALUMNOS 1 PROFESOR 1 TECNICO	0	AULA MATINAL EXTRAESCOLARES	NORMATIVA DE CADA SERVICIO	NORMATIVA DE CADA SERVICIO
INFANTIL 3 AÑOS A	55,79	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	15 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES *MASCARILLA EN LAS ENTRADAS/SALIDAS ZONAS COMUNES	GEL HIDROALCOHOLICO
INFANTIL 3 AÑOS B	56,24	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA		DISTANCIA DE SEGURIDAD
INFANTIL 4 AÑOS A	56,34	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA		PANTALLAS PROTECTORAS
INFANTIL 4 AÑOS B	56,24	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA		BATA IMPERMEABLE
INFANTIL 5 AÑOS A	57,31	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA		GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS)
INFANTIL 5 AÑOS B	56,92	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA		MASCARILLA FFP2
PRIMARIA 1º A	51,69	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	23 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA		
PRIMARIA 1º B	51,69	25 ALUMNOS 2 PROFESORES		*En caso de desdoble de 1ºA se priorizará la		



				ocupación por ese grupo			
		34	33 ALUMNOS 1 MONITOR	DESCANSO DE COMEDOR			
PRIMARIA 2º A	49,11	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	21 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA REUTILIZABLES	
PRIMARIA 2º B	49,11	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	19 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 3º A	51,38	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	20 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 3º B	51,38	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	20 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 4º A	60,01	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 4º B	60,03	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	18 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 5º A	60,03	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 5º B	59,91	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	18 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 6º A	60,38	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	20 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
PRIMARIA 6º B	60,69	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	21 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA			
SALA DE USOS MÚLTIPLES	84,72	56	1 ALUMNO 1 FISIOTERAPEUTA	FISIOTERAPEUTA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD GAFAS PROTECTORAS BATA IMPERMEABLE GUANTES MASCARILLA FFP2	
			23 ALUMNOS 1 PROFESOR	PSICOMOTRICIDAD EDUCACIÓN FÍSICA NIVEL 1		GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA REUTILIZABLES
			35 ALUMNOS 2 MONITORES	DESCANSO DE COMEDOR		GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	NORMATIVA DEL SERVICIO
COMEDOR	108,12	75	MÁXIMO 2 TURNOS DE 75 ALUMNOS	COMEDOR	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD JABON DE MANOS NORMATIVA DEL SERVICIO	NORMATIVA DEL SERVICIO	
SALA DE PROFESORES	42	28	10	REUNIONES DE PROFESORADO EN PEQUEÑO GRUPO	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	



ASEOS PROFESORES	2,5 y 3,5	2	2	ASEO	JABON DE MANOS	GEL HIDROALCOHOLICO
ASEO DEL PERSONAL	3,7	1	1	ASEO	GEL HIDROALCOHOLICO JABON DE MANOS MASCARILLA	MASCARILLA GEL HIDROALCOHOLICO JABON DE MANOS MASCARILLA
AULA DE INFORMÁTICA	28,27	18	6 ALUMNOS 1 PROFESOR	AULA DE AISLAMIENTO	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA
AULA DE MÚSICA	56,86	35 ALUMNOS 2 PROFESORES	35 ALUMNOS 2 MONITORES	SESIONES DE AL Técnico socio sanitario	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	NORMATIVA DEL SERVICIO
				DESCANSO DE COMEDOR		
BIBLIOTECA	45,48	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	17 ALUMNOS 2 PROFESORES	AREA DE VALORES DE ALUMNADO DE INFANTIL	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
			18 PROFESORES	REUNIONES NIVEL EDUCACIÓN INFANTIL	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	
AULA PT	21,49	12	10 ALUMNOS 2 PROFESORES	AULA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
AULA AL	21,49	12	10 ALUMNOS 2 PROFESORES	AULA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
AULA DE INGLÉS	59,91	25 ALUMNOS 2 PROFESORES	23 ALUMNOS 2 PROFESORES	AREA DE VALORES DE ALUMNADO DE PRIMARIA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
			34 PROFESORES	REUNIONES PROFESORADO EN GRAN GRUPO	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	
AULA DE DESDOBLES	29,97	19	18 ALUMNOS 1 PROFESOR	PROA/PREC	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD



					MATERIALES INDIVIDUALES	PANTALLAS PROTECTORAS
			18 ALUMNOS 1 PROFESOR	AREA DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN	MASCARILLA GEL HIDROALCOHOLICO	GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
DESPACHO ORIENTACIÓN	29,97	19	2 ALUMNOS 1 PROFESOR	ORIENTACIÓN	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD
					MATERIALES INDIVIDUALES MASCARILLA	PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS)
			9 PERSONAS	REUNIONES ORIENTACIÓN	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD	MASCARILLA
SECRETARIA	14,03	4	3	FOTOCOPIAS Y TELÉFONO	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO
DESPACHO SECRETARIA	14,04	4	3	SECRETARIA		DISTANCIA DE SEGURIDAD
DESPACHO DIRECCIÓN	16,48	4	4	DIRECCIÓN		PANTALLAS PROTECTORAS GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS)
						MASCARILLA
PATIO DELANTERO	1768	442 (4 METROS DE DISTANCIA)	66	PATIO NIVEL 1	GEL HIDROALCOHOLICO DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	GEL HIDROALCOHOLICO
PATIO TRASERO	2467	616 (4 METROS DE DISTANCIA)	80	PATIO NIVEL 2		DISTANCIA DE SEGURIDAD
ZONA DE COLUMPIOS	207	51 (4 METROS DE DISTANCIA)	38	PATIO INFANTIL 3, 4 Y 5 AÑOS		PANTALLAS PROTECTORAS
PATIO DE INFANTIL 2 AÑOS	72,86	18 (4 METROS DE DISTANCIA)	18	PATIO INFANTIL 2 AÑOS		GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
POLIDEPORTIVO	1215	300 (4 METROS DE DISTANCIA)	23	CLASE EDUCACIÓN FÍSICA	GEL HIDROALCOHOLICO	GEL HIDROALCOHOLICO
			80	RECREO NIVEL 3	DISTANCIA DE SEGURIDAD MASCARILLA	DISTANCIA DE SEGURIDAD PANTALLAS PROTECTORAS
				EXTRAESCOLARES	NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD	GUANTES (CUANDO SEAN NECESARIOS) MASCARILLA
						NORMATIVA DE LA ACTIVIDAD

7.2. Pasillos.

El tránsito por los pasillos y zonas de paso:

- se realizará siempre por la derecha y según la señalización colocada en dichos espacios, zonas de paso y escaleras.
- Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1, 5 metros.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- El tránsito por los pasillos será controlado por el profesorado.
- Los responsables del control de movilidad será el profesorado y conserje.



7.3. Baños y aseos.

7.3.1 Normas en cuanto a la utilización de estos por parte del alumnado:

○ **Número de baños y aseos.**

		ASEOS DE NIÑAS	ASEOS DE NIÑOS	OBSERVACIONES
PLANTA BAJA	NÚMERO TOTAL WC	3	2	WC individuales. Uso total.
	NÚMERO TOTAL DE LAVABOS	3	3	Uso de 2 de los 3 lavabos. Dejando el lavabo central sin uso para distancia interpersonal.
PLANTA PRIMERA	NÚMERO TOTAL WC	7	7	WC individuales. Uso parcial. Uso de 4 de los 7 WC
	NÚMERO TOTAL DE LAVABOS	4	4	Uso de 2 de los 4 lavabos. Dejando los lavabos centrales sin uso para distancia interpersonal.

○ **Distribución de estos entre los diferentes grupos de alumnos.**

- El alumnado de Educación Infantil utilizará los aseos de la planta baja.

- El alumnado de Educación Primaria utilizará los aseos de la planta primera.

- Se establece un horario de uso de los aseos, el profesor/a que se encuentre en el aula de primaria, deberá enviar al baño a los alumnos/as en grupos de 4 alumnos y 4 alumnas, explicando que para el uso de WC y lavabos serán de 1 por alumno/a.

- Para el uso de los lavabos deberán esperar a que estén libres.

- Después de uso de los WC deberán lavarse las manos.

- No podrán compartir los lavabos ni beber agua en ellos.

- El alumnado de infantil acudirá acompañado por la profesora.

- Se intentará que, en horario de recreo, el alumnado no acuda al baño. En caso de necesitarlo, deberá ir a su baño de referencia.

- Horario establecido para no coincidir en el lavabo. En caso de coincidencia, el alumno/a deberá esperar fuera, en los espacios señalados, hasta que el baño esté libre. Si es urgente, los alumnos/as podrán utilizar el aseo de la planta baja para el personal.



GRUPO	INTERVALO DE CADA HORA	OBSERVACIONES
INFANTIL 3 AÑOS A	Todas las horas desde: "y 30 minutos a 45 minutos"	Acompañados por la tutora
	LIMPIEZA	
INFANTIL 4 AÑOS A	Horas impares desde: "y 50 minutos a y 5 minutos".	Acompañados por la tutora
INFANTIL 4 AÑOS B	Horas pares desde: "y 50 minutos a y 5 minutos".	Acompañados por la tutora
	LIMPIEZA	
INFANTIL 5 AÑOS A	Horas impares desde: "y 10 minutos a y 25 minutos"	Coordinados por la tutora
INFANTIL 5 AÑOS B	Horas pares desde: "y 10 minutos a y 25 minutos".	Coordinados por la tutora
	LIMPIEZA	
1º A 1º B	Todas las horas desde: "y 5 minutos hasta y 15 minutos".	<p>A tener en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cada turno pueden acudir al W.C. 4 chicos y 4 chicas a la vez. • No pueden utilizar los lavabos para beber agua. (Para beber agua tendrán cada uno en su mochila un botellín de agua). • En caso de urgencia y si su baño está siendo utilizado por otro curso, deberán utilizar el aseo de uso común de la planta baja.
2º A	Todas las horas desde: "y 15 minutos hasta y 25 minutos".	
	LIMPIEZA	
3º A 3º B	Todas las horas desde y "25 minutos hasta y 35 minutos".	
4º A 4º B	Todas las horas desde: y "35 minutos a y 40 minutos".	
	LIMPIEZA	
5º A 5º B	Todas las horas desde: "y 45 minutos a y 50 minutos".	
6º A 6º B	Todas las horas desde: "y 50 minutos a en punto".	
	LIMPIEZA	

7.3.2. Utilización de los aseos por parte de los profesores/as.

Los profesores/as utilizarán los aseos para el profesorado que se encuentran dentro de la sala de profesores.

7.3.3. Limpieza e higiene establecidas para los mismos.

- Se solicita a la empresa de limpieza que mantenga, al menos a 1 limpiador/a, durante todo el horario lectivo en el centro, para poder limpiar frecuentemente todos los aseos.

- Los aseos deben limpiarse, al menos, 3 veces al día.

7.4. Sala de profesores:

- **Normas de utilización.**



La sala de profesores tiene 48 metros cuadrados.

- Permanecerá abierta en horario escolar.
- Podrá ser utilizada por todo el profesorado del centro.
- Uso obligatorio de mascarilla y de gel hidroalcohólico al entrar en este espacio.
- Se utilizará para las reuniones de profesores, de un máximo de 10 personas.
- Se utilizará como zona de descanso, de preparación de materiales y de coordinación del profesorado.
- No se realizarán en este espacio, reuniones con familias ni con personal ajeno al centro.
- Las ventanas permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
- Los materiales de uso común serán desinfectados por cada usuario.
- No se dejarán materiales personales e individuales. (pe: vasos, ropa, carpetas...)

○ **Aforo de seguridad.**

El aforo máximo permitido, atendiendo a los metros cuadrados del espacio y de una distancia de al menos 2 metros, es de 24 personas, aunque acordamos permitir un aforo máximo de 15 personas.

○ **Limpieza e higiene de los equipos y maquinaria de uso comunitario que haya en esta sala.**

La limpieza de materiales comunes se realizará por la empresa de limpieza.

En caso de utilizar los ordenadores, serán desinfectados después de su uso por cada usuario/a.

7.5. Administración:

○ **Organización del personal administrativo: espacios y separación.**

En este centro no tenemos personal administrativo con contrato fijo. En caso de que, la Consejería de Educación, realice la contratación parcial de este personal, seguirá los protocolos higiénico sanitario establecidos y ocupará la zona de conserjería.

○ **Organización de las visitas que no puedan realizar sus trámites telemáticamente.**

Las visitas deberán llamar al teléfono del colegio (942642204) para pedir cita previa.

En caso de que sean trámites urgentes y sin cita previa, deberán mantener los protocolos sanitarios de acceso al centro educativo: Uso de mascarilla, gel hidroalcohólico y distancia de seguridad. Además de rellenar sus datos en un LIBRO DE REGISTRO (Nombre, DNI, teléfono, día y hora de acceso al centro, relación con el centro: familia, comercial, ...).

○ **Instalación de medidas de seguridad: mamparas, distancia**



mínima de seguridad, otras.

Todos los trámites administrativos se realizarán a través de un cristal de seguridad en la secretaría del centro y manteniendo la distancia de seguridad.

- **Limpieza e higiene de los equipos y maquinaria de uso por más de una persona que haya en esta dependencia**

Los equipos y maquinaria de uso común, serán utilizados después de la desinfección de manos con gel hidroalcohólico y después de su uso serán desinfectados por el conserje.

7.6. Conserjería:

Este espacio tiene unos 14 metros cuadrados.

- El conserje tiene un espacio propio, separado del público por un cristal.
- Este espacio es utilizado por el profesorado para realizar fotocopias y uso del teléfono.
- El aforo máximo permitido será de 4 personas.
- El conserje, es el encargado de la desinfección habitual de este espacio durante el horario escolar.
- Se utilizará, obligatoriamente, gel hidroalcohólico y mascarilla.
- Se mantendrá la distancia de seguridad.

7.7. Biblioteca:

- **Normas de utilización.**

La biblioteca tiene 45,48 metros cuadrados.

- La biblioteca será utilizada como espacio para los alumnos/as del área de valores de Educación Infantil.
- Al utilizarse como aula, deberá de utilizarse gel hidroalcohólico al entrar y la desinfección de mesas y sillas por el profesor/a al salir.
- El aforo máximo permitido será de 20 alumnos/as y 2 profesores/as.
- Los libros de la biblioteca, podrán ser llevados a las aulas para su uso y préstamo. Serán los tutores/as los encargados del préstamo y recogida de los mismos.
- La recogida de los libros una vez prestados, seguirán las medidas higiénicas de desinfección.
- La supervisión, desinfección y colocación de los ejemplares de nuevo en la biblioteca será realizado por el coordinador/a de biblioteca, si lo hubiera o por los tutores/as.
- Las ventanas y puerta permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.

- **Aforo de seguridad establecido.**

El aforo máximo será de 27 personas.

- **Casos previstos para su utilización.**

La biblioteca será utilizada para, los alumnos/as del área de valores de educación Infantil.



También podrá utilizarse para las reuniones de nivel de Educación Infantil.

- **Limpieza e higiene tras cada utilización de esta dependencia.**
La limpieza después de su utilización será a cargo del usuario.
- **Responsable/s de su supervisión.**
Coordinadores de Biblioteca y Coordinador Covid.

7.8. Aula de Inglés:

Tiene 59,91 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - El aula de inglés, será utilizada como espacio para los alumnos/as del área de valores de Educación Primaria.
 - Desde las 14:00h hasta las 15:00h será utilizada como aula de reunión para los profesores. La desinfección será realizada por la empresa de limpieza.
 - Al utilizarse como aula, deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico al entrar y la desinfección de mesas y sillas por el profesor/a al salir.
 - Las ventanas permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
- **Aforo de seguridad establecido.**
El aforo máximo permitido será de 25 alumnos/as.
En caso de uso para reuniones del profesorado, el aforo máximo será de 39 personas.
- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**
La desinfección de mesas y sillas será realizada por el profesor/a al salir, durante la jornada escolar.
- **Responsables de su supervisión.**
Coordinador COVID.



7.9. Aula de Música:

Tiene 56,86 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - Durante la jornada escolar se utilizará para las sesiones de AL.
 - Aula para el técnico sociosanitario.
 - El aula de música, será utilizada como espacio para los alumnos/as de infantil del comedor escolar, desde las 14:00h hasta las 15:30h.
 - La desinfección será realizada por la empresa de limpieza.
 - Al entrar, deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico.
 - Las ventanas y puerta permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
- **Aforo de seguridad establecido.**

El aforo máximo permitido será de 37 personas.
- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.-**
 - Durante la jornada escolar la desinfección la realizará el profesor después de cada sesión.
- **Responsables de su supervisión.**

Profesor/a AL, Coordinador COVID y encargado de comedor.

7.10. Aula de Informática:

Tiene 28,27 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - El aula de informática, será utilizada como espacio de aislamiento para alumnos/as con síntomas COVID.
 - Deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico al entrar y la desinfección de mesas, sillas por el coordinador COVID al salir.
 - Las ventanas permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
 - Uso de mascarilla.
- **Aforo de seguridad establecido.**

El aforo máximo permitido será de 18 alumnos/as.
- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**

La desinfección de mesas y sillas será realizada por el coordinador COVID durante la jornada lectiva.
- **Responsables de su supervisión.**

Coordinador COVID.



7.11. Aula de Usos múltiples:

Tiene 84,72 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - El aula de usos múltiples, será utilizada como espacio para las sesiones de psicomotricidad de infantil.
 - Se utilizará para las sesiones de fisioterapia.
 - Se utilizará para las sesiones de Educación física del nivel 1, cuando sea posible.
 - Desde las 14:00h hasta las 15:30h será utilizada por los alumnos/as de primaria del comedor escolar.
 - La desinfección será realizada por el usuario entre las diferentes sesiones y por la empresa de limpieza al finalizar la jornada escolar.
 - Deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico al entrar.
 - Las ventanas y puertas permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
 - Uso obligatorio de mascarilla.

- **Aforo de seguridad establecido.**

El aforo máximo permitido será de 56 personas con 1,5 metros de distancia.

En las clases de psicomotricidad o Educación Física, la distancia de seguridad será de 2 metros.

- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**

La desinfección será realizada por el usuario y la empresa de limpieza al finalizar la jornada escolar.

- **Responsables de su supervisión.**

Coordinador COVID.

7.12. Aula de PT y AL:

Tienen 21,48 metros cuadrados cada una.

- **Previsión de uso.**
 - Las aulas de PT y AL, serán utilizadas por sus especialistas para la atención individualizada del alumnado o por alumnado del mismo grupo con necesidad de apoyo.
 - Deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico al entrar.
 - Las ventanas y puerta permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
 - Uso obligatorio de mascarilla y/o pantalla protectora.
 - Los materiales utilizados serán individuales de cada niño/a.



- **Aforo de seguridad establecido.**
El aforo máximo permitido será de 10 personas.
- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**
La desinfección de mesas y sillas será realizada por el profesor/a después de cada sesión.
- **Responsables de su supervisión.**
Profesores de PT y AL.

7.13. Aula de 2ºB:

Tiene 51,69 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - En caso de desdoble del grupo de 2º de primaria, se dará prioridad al desdoble en esa aula.
 - Desde las 14:00h hasta las 15:30h podrá ser utilizada por el servicio de comedor escolar.
 - La desinfección será realizada por el profesor/a durante la jornada escolar y por la empresa de limpieza al finalizar la jornada.
 - Al entrar deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico.
 - Las ventanas y puerta permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
- **Aforo de seguridad establecido.**
El aforo máximo permitido será de 34 personas.
- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**
Después de cada sesión, por el profesor/a y por la empresa de limpieza después del uso del comedor escolar.
- **Responsables de su supervisión.**
Usuarios y encargado de comedor.

7.14. Aula de desdobles y francés:

Tiene 29,97 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - Para impartir el área de refuerzo y profundización.
 - Desde las 15:00h hasta las 17:00h, lunes a jueves será utilizada como aula del Plan de Refuerzo (PROA/PREC).
 - La desinfección será realizada por el profesor después de su uso y por la



empresa de limpieza después del horario del PREC.

- Al entrar, deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico.
- Las ventanas y puerta permanecerán abiertas el máximo tiempo posible.
- Uso obligatorio de mascarilla.

- **Aforo de seguridad establecido.**
El aforo máximo permitido será de 19 personas.

- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**
La desinfección de mesas y sillas será realizada por el profesor/a que la utilice durante la jornada escolar.
Al finalizar la jornada, la realizará la empresa de limpieza.

- **Responsables de su supervisión.**
Coordinador COVID.

7.15. Polideportivo.

Edificio municipal, fuera del recinto escolar, utilizado durante la mañana, de manera exclusiva, por el colegio para las clases de Educación Física. Tiene aproximadamente, 1215 metros cuadrados.

- **Previsión de uso.**
 - Será utilizado como espacio para las clases de Educación Física en Primaria y para el recreo de los alumnos/as de 5º y 6º de primaria.
 - La desinfección será realizada por el profesor después de su uso.
 - Al entrar, deberá de aplicarse en las manos gel hidroalcohólico.
 - La puerta permanecerá abierta el máximo tiempo posible.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - Distancia de seguridad interpersonal de 2 metros.
 - Uso de material compartido respetando el grupo estable de convivencia.
 - Se evitará el uso de los baños.

- **Aforo de seguridad establecido.**
El aforo máximo permitido será de 300 personas.

- **Limpieza e higiene tras cada utilización de estas aulas.**
La desinfección será realizada por el profesor/a durante la jornada escolar. Por la empresa de limpieza antes de comenzar la jornada escolar.

- **Responsables de su supervisión.**
Profesores de Educación Física



7.16. Patios (recreos):

- **Organización horaria y escalonada de los recreos.**
 - El tiempo de desayuno, que se realiza en el aula, será de 10 minutos.
 - El tiempo de recreo, en el patio, es de 30 minutos por grupo.
 - Los alumnos/as de infantil 2 años utilizarán un patio destinado solamente a este alumnado.
 - Los alumnos/as de infantil 3, 4 y 5 años utilizarán el patio de columpios en horario diferenciado.
 - Los alumnos/as de 1º a 6º de primaria, utilizarán los patios trasero y delantero del centro escolar, además del Polideportivo.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - El alumnado saldrá al patio en el horario establecido.
 - Las salidas se realizarán igual que en el plan de evacuación.

- **Distribución de grupos de alumnos en cada banda horaria de recreos.**

PATIO DE COLUMPIOS (septiembre y junio)*		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
10:30	11:05	11:40
A	A	A
11:00	11:35	12:10

PATIO DE COLUMPIOS (de octubre a mayo)*		
3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
10:30	11:05	11:40
A	A	A
11:00	11:35	12:10





PATIO TRASERO (septiembre y junio)	
3º A Y B	4º A Y B
11:38 A 11:08	11:40 A 11:10

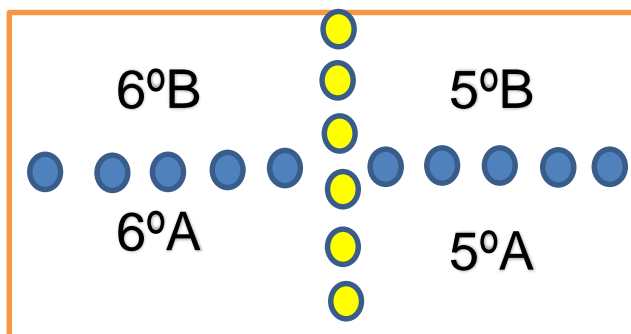
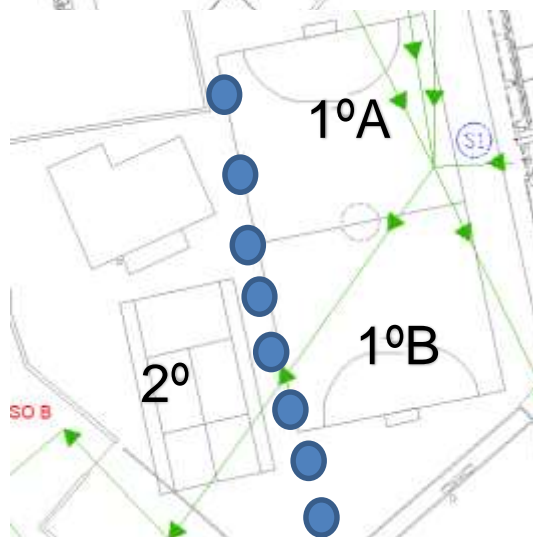
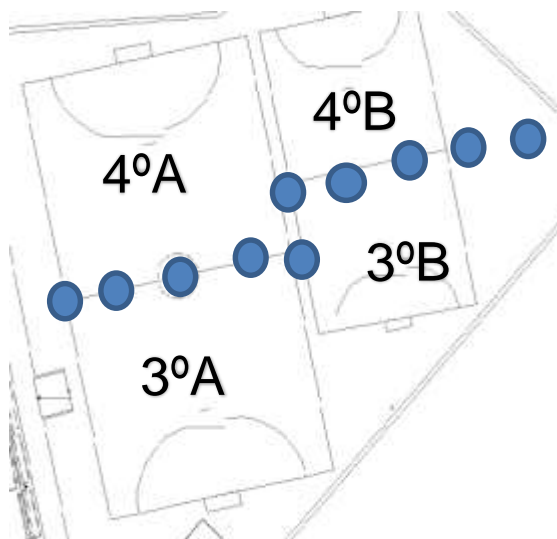
PATIO TRASERO (de octubre a mayo)	
3º A Y B	4º A Y B
11:48 A 12:18	11:50 A 12:20

PATIO DELANTERO (septiembre y junio)	
1º A Y B	2º A
11:38 A 11:08	11:40 A 11:10

PATIO DELANTERO (de octubre a mayo)	
1º A Y B	2º A
11:48 A 12:18	11:50 A 12:20

POLIDEPORTIVO (septiembre y junio)	
5º A Y B	6º A Y B
11:40 A 11:10	11:45 A 11:15

POLIDEPORTIVO (de octubre a mayo)	
5º A Y B	6º A Y B
11:48 A 12:18	11:50 A 12:20



- Se realizarán rotaciones semanales de espacios.



- **Establecimiento de zonas específicas para cada grupo.**
 - Cada grupo permanecerá en la zona asignada del patio.
 - Las zonas estarán señaladas y delimitadas.
 - Se asignará a cada profesor un espacio para el cuidado de los alumnos/as.
 - Podrán realizar juegos con materiales y manteniendo la distancia de seguridad.
 - En el horario que no se utilice como recreo por los grupos establecidos, el patio podrá utilizarse para las sesiones de Educación Física o sesiones de clase por los tutores/as y especialistas.
 - El polideportivo será dividido por la cortina separadora y con espacios delimitados para cada grupo.
 - Las salidas y entradas al centro, en la hora del recreo, se realizarán por las escaleras y puertas que utilizamos habitualmente.
 - Para cada salida sonará una melodía identificativa a través de la megafonía.
- **Control y supervisión del mantenimiento de las distancias mínimas de seguridad. Responsables.**
Profesorado.

8. COMEDORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.

En este centro no se utilizarán las aulas de referencia de los alumnos/as para el servicio de comedor escolar.

- El comedor escolar tiene 108,12 metros cuadrados.
- Atendiendo al plan de Evacuación del centro, tiene un aforo máximo de 75 alumnos/as en condiciones habituales.
Si tenemos en cuenta la distancia de seguridad de 1,5 metros entre cada comensal, la ocupación por turno debería no exceder de 75 alumnos/as.
- El horario de entrada al comedor se realizará según los supuestos 1 y 2 detallados a continuación.
- El horario de comedor finalizará a las 15:25h para el alumnado de infantil y a las 15:30h para el alumnado de primaria.
- Para evitar aglomeraciones, la salida del alumnado, se realizará por la puerta de columpios para los alumnos/as de Educación Infantil y por la puerta de autobuses para los alumnos de Educación Primaria. Las monitoras de comedor, acompañarán al alumnado hasta estas puertas.
- El horario de recogida de los alumnos/as de Educación Infantil, por la puerta de los columpios, se realizará a las 15:25h.
- El horario de recogida de los alumnos/as de Educación Primaria, por la puerta de los autobuses, se realizará a las 15:30h.
- El centro valorará en el primer Consejo Escolar del curso, establecer los siguientes criterios de admisión al comedor escolar, para un máximo de 75 alumnos/as por turno, para poder dar el servicio de manera adecuada



en el tiempo establecido del servicio, para garantizar la estabilidad del grupo creado de comensales y evitar contagios.

Criterios de admisión al comedor escolar:

- *Alumnado con beca de comedor.*
- *Alumnado donde trabajen ambos progenitores. (Se debe aportar certificado de empresa de ambos progenitores donde se indique que, durante el horario de comedor, de 14:00 a 15:30h, ambos progenitores están en su puesto de trabajo).*
- *En familias monoparentales, si trabaja su progenitor. (Se debe aportar certificado de empresa donde se indique que, durante el horario de comedor, de 14:00 a 15:30h, está en su puesto de trabajo)*
- *Alumnado donde sus progenitores tengan personas dependientes a su cargo. (Se debe aportar certificado)*
- *No se admiten comensales esporádicos.*

○ **Utilización escalonada del mismo: especificación horaria y grupos de alumnos a cada banda horaria.**

● **SUPUESTO 1. UN SOLO TURNO.**

- Servicio en el comedor escolar.
- Servicio para máximo de 75 comensales de infantil y primaria.
- Realización de 1 solo turno, dividiendo el espacio por una mampara de separación entre los comensales de infantil y los comensales de primaria
- Alumnado de infantil 2 años, servicio a las 12:45h.
- Alumnado de infantil 3, 4 y 5 años, recogida de las aulas por las monitoras de comedor, a las 13:35h. No utilizarán babi para el comedor.
- Alumnado de primaria, recogida por las monitoras de comedor a las 13:55h.
- Monitores/as de comedor contratados desde las 13:35h hasta las 15:30h. Posible contratación de más monitores/as o ampliación de su horario, lo que influirá en el coste del servicio.
- No se realizará el lavado de dientes.
- Salida escalonada. Infantil 15:25h (puerta de columpios) y Primaria a las 15:30h (puerta autobuses)
- El profesorado comerá en la sala de profesores.



• **SUPUESTO 2. DOS TURNOS.**

- Servicio en el comedor escolar.
- Realización de 2 turnos.
- Servicio para máximo de 75 comensales de infantil y primaria en cada turno.
- Alumnado de infantil 2 años, servicio a las 12:45h.
- Alumnado de infantil 3, 4 y 5 años, recogida de las aulas por las monitoras de comedor, a las 13:35h.
- Alumnado de primaria, recogida por las monitoras de comedor a las 13:55h. Espera en aulas utilizadas por el servicio de comedor (1ºB y Aula de Usos múltiples) hasta las 14:45h.
- Monitores/as de comedor contratados desde las 13:35h hasta las 15:30h. Posible contratación de más monitores/as o ampliación de su horario, lo que influirá en el coste del servicio.
- No se realizará el lavado de dientes.

- TURNO 1. Alumnado de infantil. Comida de 13:45h a las 14:20h. No utilizarán babi del comedor.
- Descanso y juego de 14:20h a 15:25h.

- Limpieza y desinfección.

- TURNO 2. Comida de 14:45h a 15:30h. Alumnado de primaria.

- Salida escalonada. Infantil 15:25h (puerta de columpios) y Primaria a las 15:30h. (Puerta de autobuses)
- El profesorado comerá en la sala de profesores.

Antes o después del horario de la comida, según el supuesto, se realizarán actividades lúdicas individuales y guardando la distancia de seguridad. Utilizando por turnos el patio de columpios, los patios exteriores del centro y las aulas de 1ºB y sala de usos múltiples.

- **Aforo máximo permitido, salvaguardando la distancia mínima de seguridad interpersonal.**
La ocupación por turno debería no exceder de 75 alumnos/as.
- **Utilización de barreras de seguridad como mamparas u otras: especificar.**
Se utilizará gel hidroalcohólico y se medirá la temperatura al entrar al comedor.
En caso del supuesto 1, se utilizarán mamparas de separación.



- **Responsable de la supervisión de la correcta utilización del comedor.**
El encargado de comedor.

- **Medidas de limpieza e higiene establecidas.**
 - Las establecidas por la empresa de comedor escolar. (Anexo 5)
 - En la entrada de los comensales, se mide la temperatura y se utiliza gel hidroalcohólico en las manos.
 - Desinfección del puesto de cada comensal después de cada uso, por la monitora de office.
 - Después de la utilización del comedor, será limpiado y desinfectado por el personal contratado por la empresa de comedor.

9.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y DETECCIÓN.

(Anexo 6)

9.1. Ubicación de puntos de agua y jabón en el centro.

Los puntos de agua y jabón se encuentran en los aseos de la planta baja y planta primera.

Aseos de profesores, de personal y comedor.

9.2. Ubicación de zonas o dependencias con dispensadores de gel hidroalcohólico.

En cada aula del centro, despachos, sala de profesores y comedor, hay un dispensador de gel hidroalcohólico señalado.

9.3. Disponibilidad de mascarillas para el personal trabajador del centro y en casos concretos de necesidad para el alumnado:

9.3.1. Materiales de protección que recibe cada docente. (Anexo 7)

Cada trabajador recibirá **mensualmente** la dotación que le corresponda, según se indica a continuación, y debe firmar un **recibí de la entrega de las protecciones**.



- **Mascarilla FFP2**

En este centro educativo todos los docentes dispondrán de mascarillas FFP2. La cantidad suficiente para cada trimestre.

Cada profesional recibirá las mascarillas que ofrecen protección para 35-40 horas. No se pueden lavar; finalizado su uso en el centro educativo deberá guardarse en condiciones higiénicas, en un sobre o en bolsa de plástico, para su reutilización al día siguiente hasta completar las horas indicadas.

- **Mascarilla higiénica con ventana**

Los docentes de Audición y lenguaje y profesionales de Lenguaje de signos utilizarán mascarillas higiénicas con ventana transparente para permitir la visualización de los labios, fundamental en estos casos. A estos profesionales se les facilitarán dos al mes. Este tipo de mascarilla, al igual que las higiénicas reutilizables, permiten 10 lavados (11 usos), con lo que con dos mascarillas se cubren los días lectivos del mes.

- **Batas impermeables**

Para personal que realice habitualmente tareas de higiene y apoyos en las actividades de la vida diaria con los alumnos, por ejemplo, ayuda en el servicio de comedor, tareas de aseo, etc... Se deberá utilizar para estos momentos de posible contacto con fluidos corporales (aunque no está demostrado el contagio a través sangre, heces, orina...), una bata impermeable y fácilmente higienizable.

La dotación de este tipo de batas se contempla para los docentes de educación infantil y docentes de los centros de educación especial además del personal de administración y servicios de las siguientes categorías: personal de enfermería, fisioterapeutas, técnicos de educación infantil y técnicos sociosanitarios.

Estas batas son lavables y no requieren dotación mensual, con una por profesional es suficiente.

- **Gafas de protección**

Deberán utilizar gafas de protección universal el personal de fisioterapia y enfermería. Se dotará una gafa por profesional para todo el curso.

- **Pantallas faciales**

Se dotará de pantallas faciales a aquellas personas que realicen habitualmente tareas de higiene y apoyos en las actividades de la vida diaria con los alumnos: docentes de educación infantil y docentes de los centros de educación especial, técnicos de educación infantil y técnicos sociosanitarios.

No se requiere dotación mensual, con una por profesional es suficiente.

En este centro, también se dotará a cada profesor de primaria y especialista de una pantalla facial para minimizar el riesgo de contagio.

o **Sistema de distribución y control de las mismas.**

Al inicio de curso, se dará un kit de mascarillas para un mes, pantalla protectora y guantes a cada profesor y traje de protección



a los profesores de infantil y técnicos de infantil 2 años.
Se repondrán cuando sea necesario.

- **Responsable.**
Secretaria del centro.

9.3.2. Medidas de protección del alumnado.

El alumnado de 3, 4 y 5 años, en los accesos al centro, en el recreo y espacios comunes, debe de utilizar mascarilla. En el aula, el uso no es obligatorio, aunque es recomendable.

El alumnado de Educación Primaria, es obligatorio el uso de mascarilla en todos los espacios.

La mascarilla, debe ser aportada por la familia.

9.4. Organización y frecuencia de limpieza de espacios y dependencias del centro, durante la jornada escolar y después de la misma:

- Número de personas del servicio de limpieza durante la jornada escolar.

1 limpiador/a, permanece en el centro durante la jornada escolar.

-Frecuencia de limpieza de espacios y dependencias de uso general.

La limpieza de aseos de alumnos/as y profesores/as será prioritario. Limpieza, al menos, tres veces, durante la jornada escolar.

El colegio se limpiará y desinfectará todos los días en horario de tarde por la empresa de limpieza.

Los accesos al recinto escolar y la zona de columpios, se desinfectará todos los días por el Ayuntamiento.

9.5. Normas para la ventilación de aulas y otras dependencias de uso del personal trabajador del centro y de los alumnos:

- Frecuencia con la que se realiza y durante cuánto tiempo.

Se mantendrán las ventanas abiertas o semi abiertas, el mayor tiempo posible, según el tiempo atmosférico lo permita.

Al menos, se abrirán ventanas y puerta después de cada sesión durante 10 minutos.

Se tendrán en cuenta las mediciones de CO2 de cada aula con los dispositivos que poseen.

-Responsables.

Los profesores/as.



9.6. Protocolo de limpieza y desinfección.

Se realizará una **desinfección inicial profunda** en:

- Aulas
- Despachos
- Comedor
- Aseos
- Zonas comunes
- Superficies de contacto frecuente como, por ejemplo: pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, barandillas, suelos, teléfonos, teclados de ordenador, perchas, grifos, lavabos, inodoros, espejos y otros elementos de similares características.

En cuanto a las rutinas de limpieza diaria, se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso y con especial atención en los elementos anteriormente indicados.

Se limpiarán adecuadamente los baños y aseos en función de la intensidad de su uso. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo todos los usuarios del centro lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

En cada clase se establecen puntos específicos para desechar el material de prevención, como mascarillas y guantes.

Para la **realización de la limpieza** se seguirán las siguientes pautas:

- La limpieza se realizará con los detergentes habituales y se reforzará con desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura para su desinfección, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos y áreas de descanso.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de diez minutos. Es deseable hacerlo al principio de la jornada.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- Las papeleras deben quedar limpias y los materiales recogidos con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- La necesidad de limpieza y ventilación diaria se incrementa y debe preverse la organización de la misma.



- Hasta el fin de la crisis sanitaria, se reforzará la limpieza de los centros.
- El Plan de Contingencia de las empresas de limpieza del centro escolar, comedor y polideportivo contemplará el personal necesario para garantizarla.

9.7. Medidas establecidas en caso de detección de un alumno con síntomas compatibles con la COVID-19:

Según la 'Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19' del Ministerio de Sanidad, se considera:

- **Caso sospechoso:** cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire (dificultad respiratoria). Otros síntomas como la odinofagia (dolor de garganta), anosmia (pérdida total del olfato), ageusia (alteración del sentido del gusto), dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARSCoV-2 según criterio clínico.
- **Caso probable:** persona con infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico y radiológico compatible con COVID-19 y resultados de PCR negativos, o casos sospechosos con PCR no concluyente.
- **Caso confirmado con infección activa:** Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR positiva. Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso, con PCR negativa y resultado positivo a IgM por serología de alto rendimiento (no por test rápidos). Persona asintomática con PCR positiva con IgG negativa o no realizada.
- **Caso confirmado con infección resuelta:** Persona asintomática con serología IgG positiva independientemente del resultado de la PCR (PCR positiva, PCR negativa o no realizada).

9.8. Directrices que regirán la actuación ante sospecha de enfermedad.

No podrán acceder al centro **escolar aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que:**

- Presenten fiebre o cualquier síntoma de sospecha de enfermedad (malestar general, tos, dificultad respiratoria, diarrea, vómitos, palidez facial, sensación de mareo o vértigo...)
 - Se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 (casos confirmados) y no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido por la autoridad sanitaria
 - Se encuentren en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- 1- **Los padres/madres o tutores deben alertar al centro** y a las autoridades sanitarias si alguien en su hogar ha sido diagnosticado con COVID-19 y mantener a su hijo/a en casa.
 - 2- **Ante la sospecha de síntomas** de la enfermedad (fiebre, tos, dificultad respiratoria...), se debe avisar a la familia para que recojan al alumno o alumna, especialmente si es menor de edad. La familia contactará con su centro de salud,



donde se valorará la situación. Hasta su valoración, se mantendrá al alumno/a aislado/a.

- 3- Si algún **trabajador/a del centro presenta síntomas** de la enfermedad, deberá acudir a su domicilio y seguir las mismas recomendaciones.
- 4- El número establecido para informar de casos de COVID-19 es el 900 612 112.
- 5- Para informar de cualquier incidencia, el coordinador COVID lo hará a los "Intermediarios COVID" y al Inspector del Centro.

9.9. En el caso de que un miembro de la comunidad educativa (alumno o trabajador) dé positivo de la COVID-19:

- **Espacio de aislamiento.**
Aula de informática.
- **Coordinación con servicios sanitarios: centro médico de referencia.**
El centro de salud de referencia es el C.S de Gama. Teléfono: 942642197.
El número establecido para informar de casos de COVID-19 es el 900 612 112.
El coordinador COVID será el encargado de la coordinación con estos servicios.
- **Aviso a la familia.**
El coordinador COVID tendrá los números de teléfono de todas las familias para comunicarse con ellos.
- **Información a la Consejería de Educación:**
El Coordinador COVID informará de las incidencias y casos al inspector de referencia: José María Rabadán.
Al Intemediario COVID.
- **Responsables de accionar este protocolo.**
Equipo directivo.

9.10. Rutinas a realizar por los profesores:

- **EN LA ENTRADA AL RECINTO:**
 - El profesor/tutor, estará en su aula desde las 8:45h, saldrá a la puerta de entrada asignada y en la hora establecida a recoger a sus alumnos/as.
 - Solo podrán acceder al centro los alumnos/as que acudan con mascarilla. (Excepto el alumnado de 2 años en los que el uso de la mascarilla está contraindicado).



- Los alumnos/as y su tutor/a permanecerán en el aula y comenzará la clase a las 9:00h.
- En cada puerta de entrada al recinto, también habrá un profesor/a encargado de supervisar la entrada y no dejará salir a ningún niño/a.

- **EN CLASE:**

- Cuando llegan:
 - Se mide la temperatura a todos los alumnos/as. En caso de presentar fiebre, se debe avisar al coordinador COVID y el alumno/a tendrá que permanecer en el aula de aislamiento hasta la llegada de su familia.
 - Los alumnos/as colocan sus pertenencias en los lugares asignados.
 - Se limpian las manos con gel hidroalcohólico.
 - Deben ocupar los lugares asignados hasta comenzar la clase.
- Durante la mañana:
 - Se revisa la temperatura a los alumnos/as que pueden presentar síntomas de fiebre.
 - Si no tienen fiebre, pero presentan otros síntomas indicados en este protocolo que pueden ser similares a los que provoca la COVID 19, se debe avisar al coordinador COVID.
 - En cada cambio de especialidad, se limpiará la mesa del profesor/a y, si fuera necesario, la de los alumnos/as, con gel desinfectante.
 - En el momento de ir al aseo, se tendrán en cuenta los periodos establecidos para evitar aglomeraciones. Se recordará a los alumnos/as que deben hacer uso individualizado de los WC y los lavabos, así como, esperar guardando la distancia de seguridad interpersonal en caso de que no puedan hacer uso inmediato de la instalación. En los lavabos se lavarán las manos y no beberán agua. No se quitarán la mascarilla.
 - Cada vez que un alumno/a salga del aula, al volver a entrar, deberá utilizar gel hidroalcohólico en las manos.
 - En el momento del desayuno, todos los alumnos/as se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico y procederán a desayunar en el aula de manera ordenada y en el lugar asignado. Guardarán la mascarilla en un sobre de papel con su nombre hasta que finalicen el desayuno. Al finalizar el desayuno, tendrán que ponerse de nuevo la mascarilla.
 - Se tendrá especial cuidado en el uso de materiales. No se podrán compartir.

Cada alumno deberá tener material individualizado y tendrá en su mesa una caja de pañuelos desechables, así como, un botellín de agua con su nombre.

- **RECREOS:**

- Se realizarán en el horario establecido y en las zonas señaladas en este protocolo. Se evitará que el alumnado acuda al aseo. En caso de que sea necesario el uso del aseo, se utilizará el aseo de referencia.
- Se cerrarán las clases durante este periodo.
- Al regresar del recreo, se utilizará nuevamente gel hidroalcohólico en las manos y se revisa nuevamente la temperatura.
- Todos los alumnos/as utilizarán mascarilla.



- SALIDAS:
 - El profesor que tenga clase a última hora con un grupo de alumnos/as, llevará a los alumnos/as a la puerta indicada y en el horario establecido en este protocolo.
 - Solo saldrán del recinto escolar sin compañía de un adulto, los alumnos/as que al inicio de curso tengan autorización firmada por sus progenitores. (Se proporciona modelo en el centro).
 - Todos los alumnos/as deberán utilizar mascarilla para salir del centro. (Excepto el alumnado de 2 años en los que el uso de la mascarilla está contraindicado).

10.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ESCENARIO 2.

DOCENCIA MIXTA.

En este escenario se utilizarán los aspectos desarrollados en el escenario 1 y en el escenario 3.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES

En este supuesto, podría ser necesario implantar medidas de limitación de contactos más estrictas, que harían necesario, también, reducir el número de alumnos por aula y, en consecuencia, **establecer una docencia mixta**, presencial y no presencial

Con carácter general, se priorizará la actividad presencial del alumnado de las etapas de Infantil, Primaria.

- ***En caso de tener que establecer una división de los alumnos de cada grupo para que alternen docencia presencial y no presencial, se priorizará la actividad presencial para el alumnado más vulnerable, organizando todos los espacios y recursos del centro para este fin, garantizando en todo momento la adopción de las medidas requeridas.***

El equipo de orientación en coordinación con el equipo docente del aula y el equipo directivo, elaborará al inicio de curso el listado de alumnado vulnerable, atendiendo a criterios de necesidades educativas específicas y conectividad.

En caso de alternar periodos presenciales y no presenciales, se establece que, en los periodos presenciales se realizarán tareas de avance, profundización y explicación de nuevos contenidos.

En los periodos no presenciales, se establece que, las tareas que se realizarán serán de refuerzo de contenidos. Las actividades deben ser enviadas al profesorado a través de la plataforma digital y serán supervisadas y evaluadas.

- ***Se favorecerá, en la medida de lo posible, que el alumnado que esté en modalidad on-line pueda seguir la impartición presencial al mismo tiempo***



que sus compañeros/as. A tal fin, a inicio del curso, cada centro deberá fijar una plataforma telemática, para utilización de docentes y alumnado.

La plataforma utilizada por todo el equipo docente de cada curso, se acordará al inicio del curso académico. Teniendo en cuenta la seguridad de la plataforma y la utilización por todo el equipo docente.

La Consejería de Educación propone que la plataforma a utilizar deber ser la que ofrece Office 365.

- **En este escenario, deberá evitarse el uso de aulas específicas y establecer que sea el profesorado especialista el que se desplace al aula de referencia del grupo**
- **Servicios complementarios:**

Transporte: se garantiza el servicio de transporte a todo el alumnado con derecho a él según la normativa vigente. El uso de mascarilla será obligatorio para todo el alumnado.

Comedor: en este escenario, se valorará la suspensión temporal del servicio de comedor. Si continúa su prestación, habrán de incrementarse las medidas de seguridad. En caso de ser necesaria su suspensión, la Consejería de Educación, en coordinación con el centro, establecería un servicio sustitutivo para atender al alumnado más vulnerable.

11.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EN EL ESCENARIO 3. DOCENCIA A DISTANCIA.

Este escenario supondría una nueva suspensión de la docencia presencial para el alumnado que, como norma general, los docentes impartirían desde los centros educativos para garantizar su acceso a todos los recursos. Esta previsión, lógicamente, estará supeditada a lo que, a tal efecto, establezcan las autoridades sanitarias.

MEDIDAS GENERALES.

- Como norma general, se recomienda el **establecimiento de unos horarios de conexión telemática** del alumnado para mantener las rutinas y continuidad de la actividad educativa lo más similares posible al horario habitual del centro. Los horarios de conexión, la plataforma educativa utilizada y sus normas, los contenidos que se van a desarrollar, la atención a la diversidad y la evaluación de contenidos se establecerán en la PGA de inicio de curso. Las plataformas educativas deberán garantizar la privacidad de cada alumno, se priorizará la utilización de las aplicaciones de Office365.
- Para este escenario será necesario tener establecidas con antelación las vías de comunicación con el alumnado y garantizar que todos ellos/as cuentan con el **equipo y las conexiones necesarias.**



Para ello, el centro tendrá actualizados los datos de las familias que tienen conexión a internet y el equipo informático de que disponen para el uso del alumnado.

Los alumnos/as que no tengan conexión a internet, se informará a la Consejería de Educación para solicitar su ayuda y se realizará el préstamo, si fuera necesario, de mini portátiles o tablets del colegio.

- Durante la docencia presencial, se utilizarán las plataformas y recursos digitales en el aula para que el alumnado conozca como poder utilizarlos durante la docencia a distancia.
- En este escenario, se tendrá en cuenta el estado emocional del alumnado. (Anexo 8)
- Se informará a las familias de la plataforma educativa que se utilizará y las normas de uso.
- Este escenario de docencia no presencial supondría, en consecuencia, la **suspensión de los servicios complementarios** de transporte y comedor. La Consejería de Educación establecería un servicio sustitutivo de este último para atender al alumnado más vulnerable.
- Las medidas pedagógicas y organizativas se acordarán con los docentes al inicio de curso y se recogerán en la PGA.

12.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO.

Esta modificación del protocolo se aprueba el de septiembre de 2021 por la Consejería de Educación y se informa y aprueba por el claustro y consejo Escolar el..... de septiembre de 2021.

13.- ANEXOS

Anexo 1 –Protocolo general de vuelta a las aulas.

Anexo 2 – Ficha de datos.

Anexo 3 – Modelo de declaración responsable.

Anexo 4 – Registro de salida/visita del centro.

Anexo 5 – Comedor.

Anexo 6 – Medidas de prevención e higiene.

Anexo 7 – Buenas prácticas en el trabajo

Anexo 8 – Orientaciones cuidado emocional del alumnado.

Anexo 9 – Ejemplos de cartelería.

Anexo 10- Manual coordinador COVID.

Anexo 11- Fotografías del colegio

